COMPRA MENOR No 101150
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101150, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA DE CONFORT TERMICO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Con el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de confort térmico de las áreas de Envasado y Preparación, garantizando la continuidad operativa, confiabilidad, eficiencia energética y condiciones adecuadas de temperatura, humedad y calidad del aire requeridas para el proceso productivo.

El servicio comprende la inspección, diagnóstico, limpieza, ajuste, calibración, lubricación, reparación y sustitución de componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos, hidráulicos y de control que conforman el sistema, incluyendo, entre otros, chiller, unidades manejadoras de aire (UMA), fan coils, sistema hidráulico de agua helada, bombas, tableros eléctricos y de control, ductos, rejillas, difusores, compuertas, válvulas, sensores, instrumentación y demás equipos y accesorios asociados.

El mantenimiento preventivo deberá ejecutarse conforme a las frecuencias establecidas, las recomendaciones de los fabricantes y las buenas prácticas de ingeniería, mientras que el mantenimiento correctivo deberá atender las fallas que se presenten durante la vigencia del contrato, efectuando el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de los componentes necesarios para restablecer las condiciones normales de operación del sistema.

El contratista deberá suministrar la mano de obra calificada, herramientas, equipos de medición, instrumentos de diagnóstico, elementos de protección personal y demás recursos requeridos para la correcta ejecución de las actividades. Asimismo, deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, trabajo en alturas, seguridad eléctrica y disposiciones ambientales aplicables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de confort térmico de las áreas de Envasado y Preparación, garantizando la continuidad operativa, confiabilidad, disponibilidad y eficiencia de los equipos que lo conforman.

El sistema de confort térmico está constituido por dos (2) fuentes de refrigeración independientes. La primera corresponde al área de envasado y está conformada por un chiller marca TRANE, con capacidad de 52 TR, encargado de enfriar el agua helada para el sistema. El agua refrigerada es almacenada en un tanque de acumulación y posteriormente impulsada a través de un circuito hidráulico hacia los serpentines de tres (3) unidades manejadoras de aire (UMA), dos (2) de 15 HP y una (1) de 12,5 HP. Las unidades manejadoras acondicionan el aire mediante el intercambio térmico en los serpentines de agua helada e impulsan aire fresco hacia las líneas de producción por medio de ductos, garantizando las condiciones de confort térmico requeridas para el proceso. La distribución del aire se realiza mediante una red de ductos y su descarga al ambiente se efectúa a través de rejillas y difusores ubicados estratégicamente dentro del área de Envasado.

La segunda fuente de refrigeración corresponde al área de preparación de Aguardiente y está conformada por un Fan Coil tipo ducto marca Samsung, con capacidad de 4 TR, refere.ncia AC048TNMDKC / AC048TXADKC. Este equipo acondiciona el aire mediante un sistema de expansión directa con refrigerante R-410A e impulsa aire fresco hacia el área de preparación, manteniendo las condiciones de temperatura requeridas para el desarrollo adecuado del proceso productivo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CHILLER:

Servicio de mantenimiento preventivo chiller: Realizar las actividades de mantenimiento preventivo del chiller marca TRANE Modelo CGAM 052F según el fabricante y las condiciones de operación, se debe realizar la limpieza del equipo, filtros y su base de concreto con agua a presión (hidro lavado), inspección general del equipo, verificación de fugas, temperaturas, presiones, niveles y ajuste de los componentes.



Imagen 1: Sistema general chiller

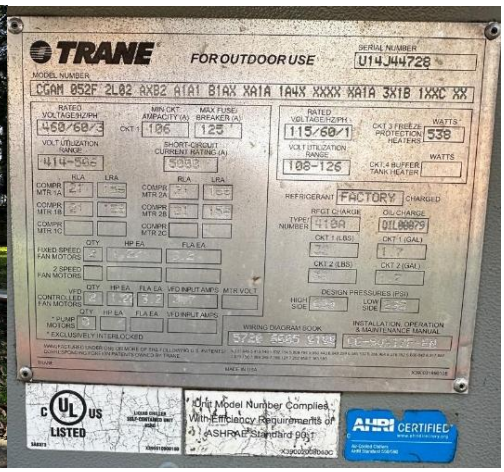


Imagen 2: Placa del chiller

Servicio de cambio de refrigerante chiller: Servicio de carga, descarga y si es necesario la búsqueda de la fuga de refrigerante R 410A al chiller.

Servicio de cambio de aceite compresores chiller: Servicio de cambio de aceite de los compresores del chiller por aceite POE.



Imagen 3: Compresores

Servicio de limpieza condensador y evaporador chiller: Realizar el servicio de limpieza del condensador y evaporador del chiller y peinado de aletas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA HIDRAULICO:

Servicio de mantenimiento sistema de agua: Se deberá realizar el mantenimiento integral del sistema de agua de enfriamiento, garantizando que este permanezca en condiciones óptimas de operación.

El alcance del servicio deberá incluir, como mínimo:

- Inspección y seguimiento operativo del sistema.
- Tratamiento químico del agua de recirculación.
- Mantenimiento de la calidad físico-química del agua contenida en el tanque y en el circuito.
- Limpieza y acondicionamiento de tuberías, aislamiento, tanque, filtro, suelo, accesorios y componentes asociados al sistema, cuando sea requerido. (interna y externamente)
- Suministro y aplicación de los productos químicos necesarios para el control microbiológico y la protección del sistema.
- Entrega de informes técnicos de cada intervención, incluyendo resultados de análisis y tendencias de operación.

Los análisis de calidad de agua deberán contemplar, como mínimo, los siguientes parámetros:

- pH.
- Dureza total.
- Hierro disuelto.
- Nitritos residuales.
- Concentración de inhibidor de corrosión.
- Concentración de biocida.
- Concentración de fungicida.
- Cualquier otro parámetro requerido para verificar la integridad del sistema y la efectividad del tratamiento.

El contratista deberá garantizar que los parámetros de calidad del agua se mantengan dentro de los rangos recomendados para la adecuada operación y protección de los equipos, minimizando los riesgos de corrosión, incrustación y crecimiento microbiológico.



Imagen 4: sistema hidráulico

Mantenimiento motobombas: Realizar mantenimiento preventivo de las motobombas SIHI modelo ZLND 50-250, incluyendo desmontaje e inspección del conjunto rotativo, limpieza general, cambio de rodamientos y sello mecánico, verificación del estado del impulsor, eje y carcasa, alineación bomba-motor, lubricación según especificaciones del fabricante, montaje, pruebas de funcionamiento, mediciones de corriente, voltajes, aislamiento y entrega de informe técnico**.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO UMA:

Servicio de mantenimiento preventivo de las unidades manejadoras de aire: El contratista deberá realizar el mantenimiento preventivo de las 3 unidades manejadoras de aire (2 de 15 HP y 1 de 12.5 HP), garantizando su adecuada operación, eficiencia y confiabilidad.



Imagen 5: Unidades manejadoras

El alcance del servicio deberá incluir, como mínimo, actividades de inspección general, limpieza, lubricación y ajuste de los componentes mecánicos y eléctricos del equipo. Asimismo, deberá contemplar la limpieza de filtros de aire, serpentines, bandejas y drenajes de condensado, así como la limpieza general de la estructura, carcasa y base de concreto donde se encuentra instalado el equipo.

El contratista deberá verificar el estado operativo de los sistemas de ventilación, filtración y drenaje, asegurando el correcto funcionamiento de todos los componentes asociados. Al finalizar cada intervención deberá entregar un informe técnico con el detalle de las actividades ejecutadas, hallazgos, mediciones realizadas, registro fotográfico y recomendaciones para garantizar la continuidad operativa del sistema.



Imagen 6: Información técnica UMAs

Servicio de mantenimiento ventiladores de las manejadoras: Realizar el mantenimiento preventivo de los ventiladores, incluyendo inspección general del conjunto mecánico, limpieza, lubricación, verificación y ajuste de elementos de fijación, balanceo dinámico del rotor o hélice, cambio de rodamientos, medición y análisis de vibraciones. El servicio deberá garantizar condiciones óptimas de operación, minimizando vibraciones, ruidos anormales y desgaste prematuro de los componentes.

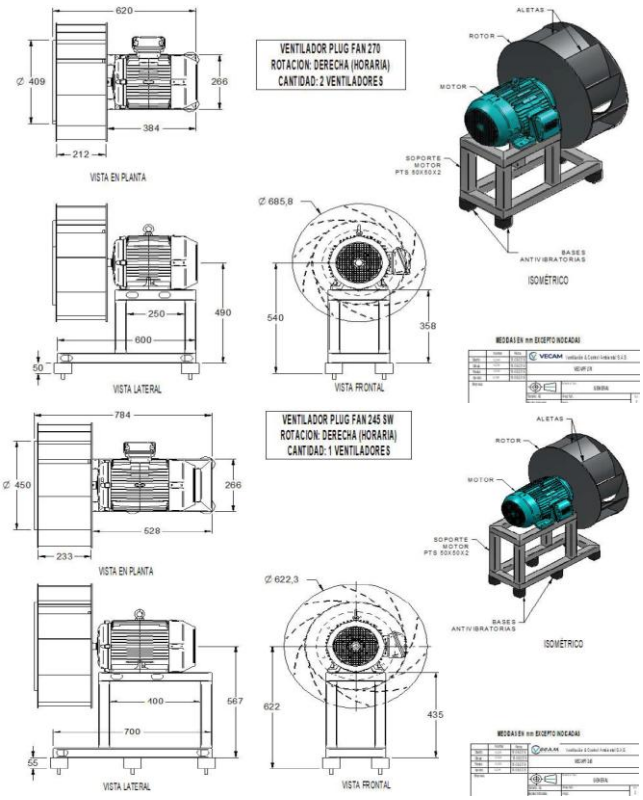


Imagen 7: Ventiladores

MANTENIMIENTO PREVENTIVO LINEA 0:

Servicio de mantenimiento preventivo Fan Coil línea 0: Servicio de mantenimiento preventivo para el equipo Fan Coil tipo ducto marca Samsung, referencia AC048TNMDKC / AC048TXADKC, capacidad 4 TR, incluyendo la inspección, limpieza, ajuste y verificación funcional de sus componentes mecánicos, eléctricos y de control la limpieza de filtros de aire, serpentines, bandeja y sistema de drenaje de condensados, así como la revisión general de las condiciones operativas del equipo para garantizar su adecuado funcionamiento, eficiencia y confiabilidad.

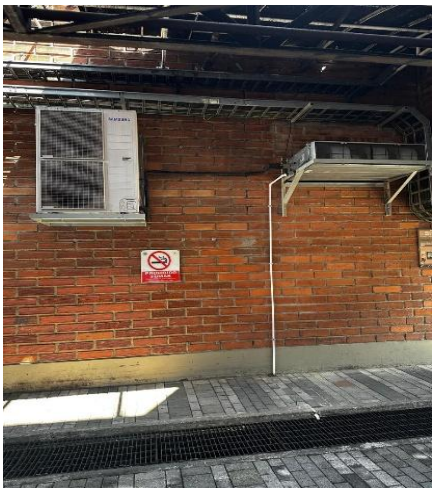


Imagen 8: Sistema refrigeración línea 0

Servicio de cambio de refrigerante fancoil línea 0: Servicio de inspección y localización de fugas en el circuito de refrigeración del equipo Fan Coil Samsung referencia AC048TNMDKC / AC048TXADKC, incluyendo las pruebas necesarias para determinar el punto de pérdida de refrigerante, la reposición de refrigerante R-410A y la verificación de las condiciones operativas del sistema.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO TABLEROS ELECTRICOS

Servicio de mantenimiento eléctrico: Inspección general del sistema eléctrico y de control del equipo, incluyendo limpieza de componentes, ajuste y verificación de conexiones eléctricas, organización y aseguramiento del cableado, revisión del estado de fusibles, relés, contactores, disyuntores y demás dispositivos de protección y maniobra.

El servicio deberá contemplar la inspección termográfica de los componentes eléctricos para la identificación de puntos calientes o condiciones anormales de operación, así como la revisión del estado de reactancias, sensores, elementos de medición y control asociados al equipo.

Adicionalmente, se deberá verificar el correcto funcionamiento y calibración de los sensores y dispositivos de control, garantizando que los parámetros operativos se encuentren dentro de los rangos recomendados por el fabricante y las condiciones requeridas para la operación segura y eficiente del equipo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DUCTOS

Servicio de mantenimiento de ductos y rejillas: Servicio de inspección, limpieza y ajuste del sistema de distribución de aire, incluyendo ductos, rejillas, difusores, compuertas, soportes y demás elementos asociados.
El alcance contempla la limpieza externa de ductos, rejillas y soportes, procurando su ejecución en horario dominical o en horarios que minimicen la afectación de la operación de la planta.

El contratista deberá garantizar que las actividades se realicen bajo condiciones seguras, suministrando el personal competente, los equipos, herramientas y elementos de protección personal requeridos para la ejecución de trabajos en alturas, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

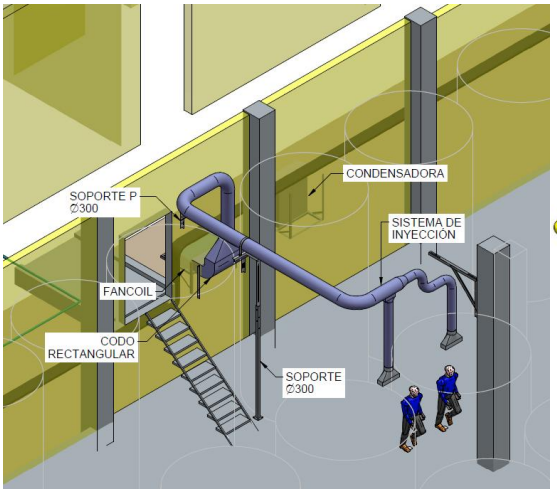


Imagen 9: Sistema de inyección línea 0

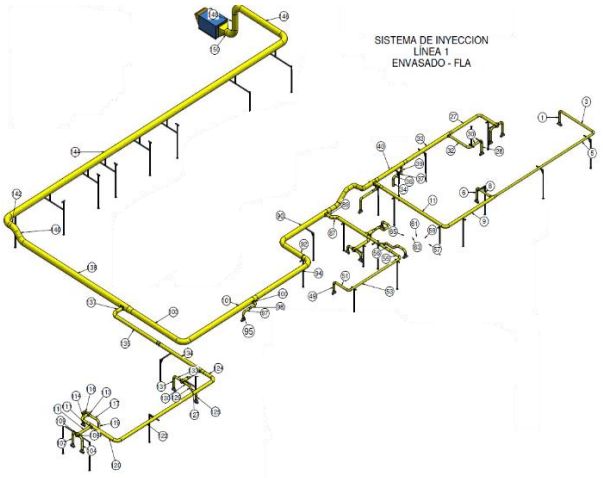


Imagen 10: Sistema de inyección línea 1

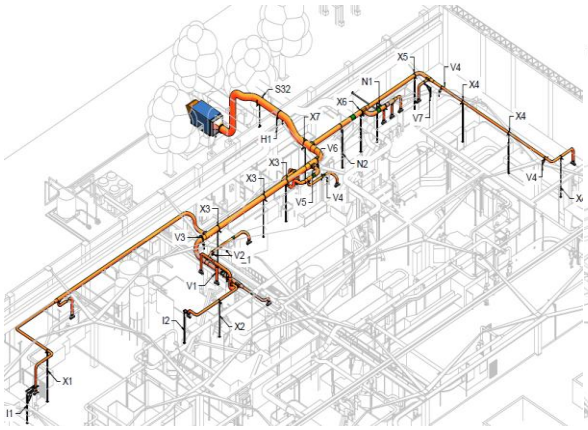


Imagen 11: Sistema de inyección línea 3

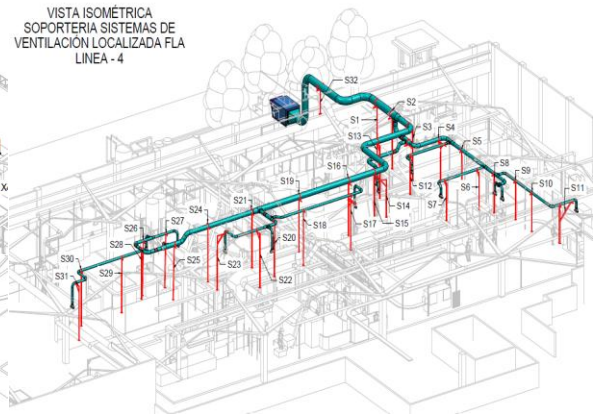


Imagen 12: Sistema de inyección línea 4

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS: Adicionalmente, el contratista deberá ejecutar los servicios de mantenimiento correctivo que se describen a continuación, los cuales comprenderán el diagnóstico, reparación o reemplazo de los componentes que presenten fallas, con el fin de restablecer las condiciones normales de operación del sistema de confort térmico y garantizar la continuidad del proceso productivo.

LISTADO MANTENIMIENTOS CORRECTIVO:	
1	Suministro e instalación transmisor de presión diferencial PRODUAL DPT
2	Suministro e instalación Controlador de temperatura y humedad MT-530E
3	Servicio de cambio Rele 24 V DC 10 A

4	Suministro e instalación fuente 24 V 4 A referencia actual SIEMENS SITOP PSU 100L
5	Suministro e instalación breaker monopolar 2 A
6	Suministro e instalación breaker monopolar 1 A
7	Suministro e instalación breaker monopolar 0.5 A
8	Suministro e instalación DPS OVR T2 40-440c
9	Suministro e instalación guarda motor 18 A - 25 A referencia actual 3RV2021-4DA10
10	Suministro e instalación guarda motor 1.8 A - 2.5 A
11	Suministro e instalación contactor de 24 V DC 1NO y 1NC referencia actual SCHNEDER-LC1D32BD 24V DC
12	Suministro e instalación Rele ICBQQ 24V DC
13	Suministro e instalación Termostato Full Gauge
14	Suministro e instalación Válvula 3 vías Ø2-1/2", incluye actuador ON/Off
15	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF 270
16	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF-245
17	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x12"x2"
18	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x24"x2"
19	Suministro e instalación Rejilla de suministro doble aleta de 20"X6" con dámper
20	Suministro e instalación manómetro 0 a 100 psi 2"
21	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.65 m x 0.30 m
22	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.37 m x 0.30 m
23	Suministro e instalación de sistema visor de nivel tanque de agua

ÍTEMS Y CANTIDADES

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	Servicio de mantenimiento preventivo chiller	1
2	Servicio de cambio de refrigerante chiller	1
3	Servicio de cambio de aceite 1 compresor chiller	1
4	Servicio de limpieza condensador y evaporador chiller	1
5	Servicio de mantenimiento sistema de agua	1
6	Servicio de mantenimiento motobomba	1
7	Servicio de mantenimiento preventivo 1 UMA	1
8	Servicio de mantenimiento 1 ventilador UMA	1
9	Servicio de mantenimiento preventivo Fan Coil línea 0	1
10	Servicio de cambio de refrigerante fancoil línea 0	1
11	Servicio de mantenimiento eléctrico	1
12	Servicio de mantenimiento de ductos y rejillas	1

COMPRA MENOR No 101150
SOLICITUD DE OFERTA

MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
1	Suministro e instalación transmisor de presión diferencial PRODUAL DPT	1
2	Suministro y instalación Controlador de temperatura y humedad MT-530E	1
3	Servicio de cambio Rele 24 V DC 10 A	1
4	Suministro e instalación fuente 24 V 4 A referencia actual SIEMENS SITOP PSU 100L	1
5	Suministro e instalación breaker monopolar 2 A	1
6	Suministro e instalación breaker monopolar 1 A	1
7	Suministro e instalación breaker monopolar 0.5 A	1
8	Suministro e instalación DPS OVR T2 40-440c	1
9	Suministro e instalación guarda motor 18 A - 25 A referencia actual SIEMENS-3RV2021-4DA10	1
10	Suministro e instalación guarda motor 1.8 A - 2.5 A	1
11	Suministro e instalación contactor de 24 V DC 1NO y 1NC referencia actual SCHNEDER-LC1D32BD 24V DC	1
12	Suministro e instalación Rele ICBQQ 24V DC	1
13	Suministro e instalación Termostato Full Gauge	1
14	Suministro e instalación Válvula 3 vías Ø2-1/2", incluye actuador ON/Off	1
15	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF 270	1
16	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF-245	1
17	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x12"x2"	1
18	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x24"x2"	1
19	Suministro e instalación Rejilla de suministro doble aleta de 20"X6" con damper	1
20	Suministro e instalación manómetro 0 a 100 psi 2"	1
21	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.65 m x 0.30 m	1
22	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.37 m x 0.30 m	1
23	Suministro e instalación de sistema visor de nivel tanque de agua	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **PRESUPUESTO OFICIAL:** es de hasta **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS ($149.929.397) incluido IVA del 19%** y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700014912 del 19/08/2026.

2. **PRESUPUESTO OFICIAL PARA EVALUACIÓN**

PRESUPUESTO PARA LA EVALUACIÓN	
M. PREVENTIVO	$73.394.219
M. CORRECTIVOS	$41.114.408
TOTAL	**$114.508.627**

3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado para cada mantenimiento, según lo contemplado en el **numeral 2° de las condiciones de la compra menor** en caso contrario, la propuesta será rechazada. Sin embargo, la adjudicación del proceso se realizará **TIPO BOLSA.**
4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.

5. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

6. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas NOTA 5 Y NOTA 6

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 15 de diciembre del 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Acordar un plan detallado de trabajo una vez se suscriba la orden de compra, donde se especifique tiempos de inicio y tiempo estimado de duración. Con este instrumento el supervisor del contrato solicitará la ventana de mantenimiento a producción.
2. Cumplir con la cantidad de técnicos, ingenieros, inspectores, SISO y el personal que se considere suficiente acordados con el supervisor del contrato para la ejecución cumpliendo con la resolución 0491 de 2020 (espacios confinados) y la resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas).
3. Presentar el soporte que acredite el pago de la seguridad social donde estén discriminados los nombres del personal involucrado en la ejecución del objeto contractual. Para su validación, el Contratista deberá anexar, con una anterioridad no menor a tres (3) días hábiles, previa al inicio de actividades, la lista del personal que va

a recibir la inducción de Seguridad Industrial en la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE (inducción aproximadamente de 4 horas).

4. El contratista deberá suministrar la totalidad de los equipos, materiales, herramientas, maquinaria, elementos, accesorios, insumos, consumibles, sistemas e implementos de seguridad como: andamios certificados, escaleras, arnés, cuerdas y demás elementos aplicables en caso de considerarse necesarios para la ejecución total de objeto contractual, incluyendo su traslado hasta el lugar de ejecución y así mismo realizar los montajes o ensambles requeridos en el lugar de ejecución para dar cumplimiento a la totalidad del objeto contractual.
5. Realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas descritas en la presente solicitud de compra y documentos previos, condiciones particulares de contratación y la propuesta presentada.
6. Suministrar al SUPERVISOR DEL CONTRATO toda la información que se requiera (informes técnicos detallando el trabajo realizado, evidencia y recomendaciones) con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar debido al contrato.
7. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE, será cambiado de inmediato, sin ningún costo para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE.
8. El contratista deberá mantener el sistema de confort térmico del área de producción de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia FLA-EICE en óptimas condiciones de operación y limpieza, garantizando su adecuado funcionamiento durante la vigencia del contrato.
9. El contratista deberá atender los requerimientos de mantenimiento que sean clasificados como urgentes por el supervisor, dentro de un término máximo de un (1) día hábil contado a partir de la recepción de la solicitud.

Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales.
2. Cumplir y mantener los niveles de calidad en los servicios que abastecen los equipos (agua, aire comprimido, energía eléctrica, producto), de acuerdo con las recomendaciones especificadas en los manuales de instalación.
3. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
4. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.
5. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE.
6. Realizar la Supervisión del contrato, según lo establecido en el Acuerdo 003 de 2020.

Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta)*

Lugar de ejecución o entrega: los servicios se harán en las Instalaciones de la FLA EICE, en la Autopista Sur Carrera 50 No. 12 Sur 149, de Itagüí, o en su defecto, en donde la FLA EICE, lo indique previamente por escrito.

COMPRA MENOR No 101150
SOLICITUD DE OFERTA

MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS (GARANTÍAS):

- **Cumplimiento**: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y Seis (6) meses más.
- **Calidad del servicio**: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y Seis (6) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al termino de ejecución.
- **Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones:** Equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato y una vigencia igual a la del término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.

Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.

a. Formulario de oferta económica
b. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
c. Certificado de no inabilidades e incompatibilidades
d. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
e. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de los ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades.

COMPRA MENOR No 101150
SOLICITUD DE OFERTA

REQUISITO TÉCNICO

- El oferente con su propuesta deberá presentar un certificado firmado por el representante legal el cual debe manifestar que la empresa está en la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

- Los proponentes deberán acreditar la ejecución de contratos relacionados a la fabricación, mantenimiento de chillers o sistemas de confort térmico, en hasta dos (2) contratos ejecutados cuya sumatoria del valor ejecutado en los contratos aportados deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.

Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

COMPRA MENOR No 101150
SOLICITUD DE OFERTA

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 04 del mes de septiembre del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

Retiro de la Propuesta

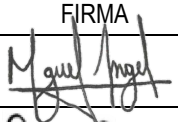
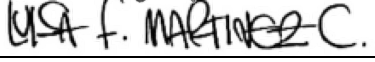
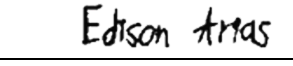
Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miguel Ángel Cuartas Estrada Técnico operativo		31-08-2026
Revisó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Jefe de Suministros		31-08-2026
Aprobó	Edison Arias Otalvaro Profesional Universitario.		31-08-2026

ANEXO No. 1
FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur
Itagüí Antioquia

REFERENCIA: Compra menor No. 101150

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**PORCENTAJE (%) DE IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Servicio de mantenimiento preventivo chiller	1					
2	Servicio de cambio de refrigerante chiller	1					
3	Servicio de cambio de aceite 1 compresor chiller	1					
4	Servicio de limpieza condensador y evaporador chiller	1					
5	Servicio de mantenimiento sistema de agua	1					
6	Servicio de mantenimiento motobomba	1					
7	Servicio de mantenimiento preventivo 1 UMA	1					
8	Servicio de mantenimiento 1 ventilador UMA	1					
9	Servicio de mantenimiento preventivo Fan Coil línea 0	1					
10	Servicio de cambio de refrigerante fancoil línea 0	1					
11	Servicio de mantenimiento eléctrico	1					
12	Servicio de mantenimiento de ductos y rejillas	1					
TOTAL							

MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**PORCENTAJE (%) DE IVA**	**VALOR DE IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Suministro e instalación transmisor de presión diferencial PRODUAL DPT	1					
2	Suministro y instalación Controlador de temperatura y humedad MT-530E	1					
3	Servicio de cambio Rele 24 V DC 10 A	1					
4	Suministro e instalación fuente 24 V 4 A referencia actual SIEMENS SITOP PSU 100L	1					
5	Suministro e instalación breaker monopolar 2 A	1					
6	Suministro e instalación breaker monopolar 1 A	1					
7	Suministro e instalación breaker monopolar 0.5 A	1					
8	Suministro e instalación DPS OVR T2 40-440c	1					
9	Suministro e instalación guarda motor 18 A - 25 A referencia actual SIEMENS-3RV2021-4DA10	1					
10	Suministro e instalación guarda motor 1.8 A - 2.5 A	1					
11	Suministro e instalación contactor de 24 V DC 1NO y 1NC referencia actual SCHNEDER-LC1D32BD 24V DC	1					
12	Suministro e instalación Rele ICBQQ 24V DC	1					
13	Suministro e instalación Termostato Full Gauge	1					
14	Suministro e instalación Válvula 3 vías Ø2-1/2", incluye actuador ON/Off	1					
15	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF 270	1					
16	Suministro e instalación Rotor ventilador VPF-245	1					

17	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x12"x2"	1					
18	Suministro e instalación Prefiltros MERV 8 de 24"x24"x2"	1					
19	Suministro e instalación Rejilla de suministro doble aleta de 20"X6" con damper	1					
20	Suministro e instalación manómetro 0 a 100 psi 2"	1					
21	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.65 m x 0.30 m	1					
22	Suministro e instalación de empaque UMA 1.5 m x 1.37 m x 0.30 m	1					
23	Suministro e instalación de sistema visor de nivel tanque de agua	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Empresa
NIT
Correo electrónico:
Teléfono:

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101150

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA DE CONFORT TERMICO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101150

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA DE CONFORT TERMICO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101150

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA DE CONFORT TERMICO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101150

OBJETO: PRESTAR SERVICIO PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SISTEMA DE CONFORT TERMICO DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular